

DECRETO EXENTO N° 001948

ANGOL, 06 SEP 2023

VISTOS:

- a) La Resolución exenta N° 1368 de fecha 16 de agosto del 2021, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos Fondo Regional de iniciativa local Fril-2021, suscrito con fecha 16 de agosto 2021, entre el Gobierno regional de la Araucanía y la I. Municipalidad de Angol, para el financiamiento del Proyecto "**CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS Y OTRAS OBRAS CANCHA RAYUELA Estadio A. LARRAGUIBEL, COMUNA DE ANGOL**", Código BIP 40027519-0; por un monto total de \$ 31.109.000.-
- b) El Decreto Exento N° 2014 de fecha 12 de noviembre de 2021, el cual Aprueba Trato Directo, para la ejecución de la obra "Construcción Graderías y Otras Obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, Comuna de Angol, "ID: 2743-68-CO21, presentada por la empresa - Constructora Ferreira Ltda. Rut. 76.924.849-8 representada legalmente por Don Jorge Ferreira Novoa, cédula de identidad número 16.511.633-k.
- c) El Acta de entrega de Terreno de fecha 25/01/2022 a la Constructora Ferreira Ltda.
- d) El acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de julio 2022 correspondiente a la obra "**Construcción Graderías y otras Obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, comuna Angol**" Código Bip 40027519-0; ID= 2743-68-CO21
- e) La Solicitud Providencia 7786 de fecha 04/09/ 2022 de la constructora Ferreira Ltda. Donde solicita Recepción Definitiva de la obra "**Construcción Graderías y otras Obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, Comuna de Angol**". Código BIP 40027519-0; ID = 2743-68-CO21.
- f) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, Contraloría General de la Republica, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional

DECRETO:

1. Autorícese Comisión de Recepción Definitiva de la obra "**Construcción Graderías y otras obras Cancha Rayuela Estadio A. Larraguibel, Comuna Angol**" la que estará integrada por los siguientes funcionarios Municipales o los subrogantes en el cargo.
 - **SR. ADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA**, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
 - **SR. GASTÓN MARTÍNEZ CASTILLO**, Ingeniero Constructor, profesional del Departamento de Obras
 - **MARIA LUISA ERICES SALAZAR**, Téc. Univ. En Supervisión de Obras Civiles, funcionaria de la Dirección de Obras.
- 2.- Constituida la Comisión en terreno, se elevará el acta de Recepción Definitiva respectiva.



JENN/AUM AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Carpeta Proyecto.

